



Subdirección de Finanzas y Administración
Gerencia de Recursos Materiales
Oficio No. GRM/136/2024
Asunto: Orden de Suministro
Procedimiento: Adj Dir, Arts. 26 f. III y 42 de la LAASSP
Ciudad de México, a 09 de mayo de 2024

C. Francisco Javier Sánchez Pablo

Por su propio derecho

Presente

A fin de atender el requerimiento de la Gerencia de Cartera y de acuerdo con la propuesta técnica-económica presentada, se adjudica el servicio conforme a lo siguiente:

Partida	Núm. Interno	Objeto	Vigencia	Fianza
1	FFM-032-2024	Elaboración de los Reportes Regulatorios de conformidad con las Normas IFRS9 y cambios en la Metodología de Calificación de Cartera Comercial requerida por la CNBV.	09 de mayo al 31 de diciembre de 2024.	Con fundamento en el artículo 48 de la LAASSP, se exceptúa al proveedor de presentar la garantía de cumplimiento.

Moneda	Peso Mexicano	Subtotal	\$ 340,000.00
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos (Incluye SPEI) *	Impuestos trasladados (IVA)	\$ 54,400.00
Partida presupuestaria	33901 - Subcontratación de servicios con terceros.	Impuestos retenidos (ISR)	-\$ 34,000.00
CUCOP	33900029 - Subcontratación de servicios con terceros.	Impuestos retenidos (IVA)	-\$ 36,266.67
Método de Pago	Pago en 8 exhibiciones vencidas.	Total	\$ 324,133.33

*Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica, siempre y cuando el objeto de la contratación haya sido entregado a entera satisfacción del área requiriente y/o administradores de "EL CONTRATO", en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet, de conformidad con el Artículo 51 de "LA LAASSP", los cuales deberán ser enviados en formato PDF y XML a los siguientes correos electrónicos: fifomi.facturacion@fifomi.gob.mx, belias@fifomi.gob.mx, gcubria@fifomi.gob.mx y avital@fifomi.gob.mx.

Para estar en posibilidad de formalizar "EL CONTRATO" correspondiente deberá remitir lo siguiente:

Documentación (copia)

1. Acta de nacimiento
2. CURP
3. Identificación Oficial
4. Constancia del R.F.C. (no mayor a 3 meses)
5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE (no mayor a 3 meses).

Cartas de Ley (Original)

- 1.- Manifestación del 50 y 60
- 2.- Acreditación y Representación
- 3.- Declaración de Integridad y no colusión
- 4.- Confidencialidad

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante

Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez
Gerente de Recursos Materiales